

OTRO RESTO DE INTERÉS HISTÓRICO (S. XVI) EN UN DERRIBO DEL BARRIO DE SAN PABLO DE ZARAGOZA¹

CARMEN GÓMEZ URDÁÑEZ *

Se trata de la decoración de yeso de un vano, una portadita de 1,70 m por 0,85 m aproximadamente, que se halló en el muro medianil de dos edificios situados en la esquina noroeste del encuentro de las calles San Blas y Aguadores, en el barrio de San Pablo de Zaragoza. No tiene un especial relieve sobre lo común de las muestras de esta naturaleza en la Zaragoza y el Aragón del renacimiento temprano, pero sí es importante que no sea desconocida y que se sume al elenco ya registrado, peculiarmente rico en la Comunidad aragonesa.

Los motivos decorativos de la pieza en cuestión son plenamente renacentistas, aunque el vano remata en un arco conopial. Esta combinación de formas góticas tradicionales y ornamentación menuda «del romano» fue corriente durante varias décadas desde la última del siglo XV en la que comenzaron a hacer su aparición los temas característicos de la moda italiana, como ya es sabido. En este caso el vocabulario es sencillo y predominantemente vegetal. Se desarrolla en composiciones esquemáticas simétricas de *candelieri* en las jambas y en una característica secuencia de remedos de palmetas entre roleos en el arco. Otro elemento clasicista es, además, el de las hendiduras entendidas como glifos que presentan las impostas.

Tanto el repertorio ornamental como su ejecución técnica, de cierta finura, califican a la obra de bastante notable.

El punto en el que se halló —indicado por las flechas en los planos adjuntos, en la planta baja y elevado aproximadamente a un metro sobre la cota de la calle: en origen estaba en el rellano de una escalera— no encajó en la organización del nuevo edificio proyectado, de propiedad pública y destinado a usos sociales, que ha ocupado el solar de los tres preexistentes derribados: los números 84 y 86 de la calle San Blas y el número 3 de la de Aguadores. Desestimada, por lo tanto, su incorporación en el inmueble actual, que habría permitido

¹Agradezco la amabilidad de las personas que me han facilitado la elaboración de este trabajo: Carlos Señor Marco, José Miguel Colmenares, arquitecto, María Isabel Oliván, de la sección de Patrimonio de la Gerencia Municipal de Urbanismo, e Isabel Medrano, del Archivo Municipal.

* Profesora Titular del Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Zaragoza. Investiga sobre arquitectura y urbanismo del siglo XVI.

conservar la ubicación original del vestigio —se consideró—, éste fue desmontado para ser depositado en el Museo Provincial de la ciudad.

Los fragmentos de esta pieza finalmente resultantes son el resto de lo que hasta no hace muchos años fue el conjunto de dos casas significativas del siglo XVI con el que se configuraba la referida esquina noroccidental de las calles de San Blas y Aguadores.

La mayor y angular de estas dos casas fue reformada en 1862 del mismo modo que muchas otras del barrio y de toda la ciudad en esa época: manteniendo su estructura principal y obteniendo tres plantas habitables sobre la de la calle donde antes sólo había una, la noble, puesto que la superior, correspondiente al mirador o galería de arquillos, característico remate de las casas unifamiliares del siglo XVI, sólo servía como *falsa* o desván. En 1862 interesaba convertir las estancias de la planta baja original en locales comerciales o industriales, y multiplicar el espacio destinado a viviendas —ahora no una sino varias— mediante la subdivisión de la considerable altura de la planta principal y el macizado de la galería de arquillos de la *falsa*, que dejaba así de desempeñar su función de aislante de la casa.

La reforma cambió el aspecto de las fachadas del inmueble. En la de la calle San Blas, la principal, se alinearon tres balcones en cada una de las nuevas tres plantas. En la de la calle secundaria y más estrecha de Aguadores se colocaron ventanas, cuatro —algunas sólo simuladas— en cada piso. Un recortado alero de ménsulas de aire clasicista cerró por encima el edificio². Con esta apariencia se mantuvo hasta su reciente derribo. Después de la modificación del Plan General de Ordenación Urbana que se llevó a cabo en 1988, en la que se reducía considerablemente la relación de inmuebles inicialmente incluidos en el catálogo de los de interés arquitectónico de la ciudad, nada impedía efectuar la demolición ni obligaba a prevención o seguimiento algunos de la misma, puesto que la casa dejó de estar en la lista de edificios sujetos a protección tras la mencionada criba.

La casa contigua, a la que debió de pertenecer la portada decorada referida, era de menor tamaño. Ocupaba una parcela pequeña, pero cuando fue eliminada del catálogo de edificios de interés arquitectónico conservaba, a diferencia de la comentada de al lado, los rasgos característicos de su aparejo de ladrillo caravista y del *mirador* o

²En el proyecto de reforma de 1862, que incluye el alzado original y el nuevo propuesto, se identificó como correspondiente al número 57 de la Calle San Blas, esquina a la calle Aguadores. El nuevo nomenclátor de las calles de la ciudad elaborado en 1868 le asignó otro, el 84, que es el que conserva en la actualidad.

galería corrida bajo el alero volado que la identificaban como una obra típica del siglo XVI.

Estos son los resultados de lo que se consideró una *catalogación* excesiva apenas dos años después de haber sido aprobada como parte del Plan General que habría de regir los aspectos urbanísticos de la ciudad de la nueva era de la democracia. El caso expuesto en esta nota no es más que un ejemplo del proceso que se viene desarrollando en el barrio de San Pablo desde hace años y está previsto que continúe en los sucesivos, de acuerdo con una consensuada aspiración a sanear la zona, prioridad al parecer entendida como incompatible con el estudio detenido y, en su caso, el respeto de sus valores históricos.



Fig. 1. Portada con decoración de yeso.



Fig. 2. Detalle. Fragmento tras la extracción.

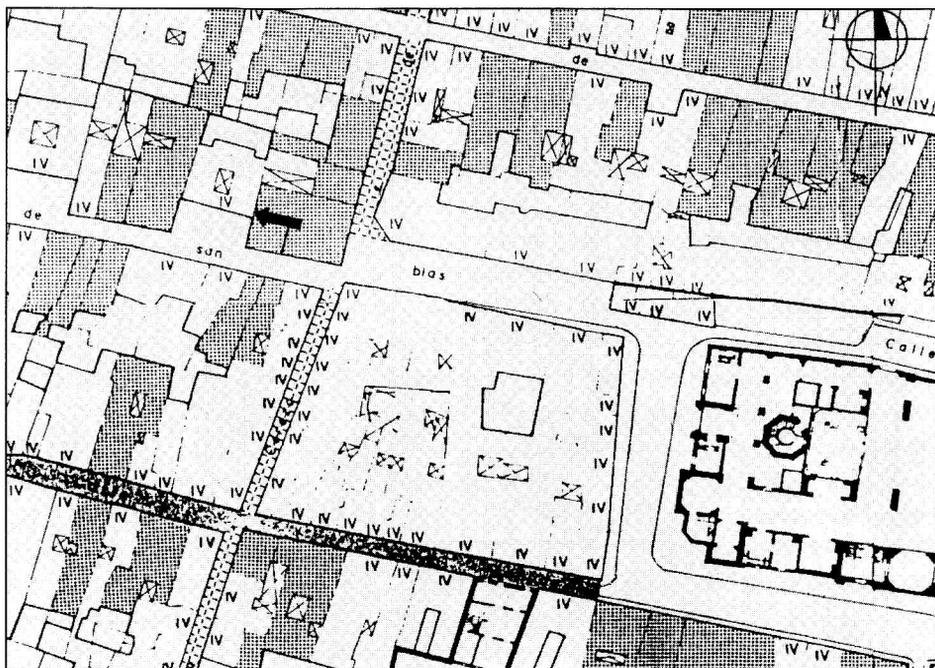


Fig. 3. Ubicación en el plano parcelario de 1986 (antes de su reforma de 1988). El color gris identifica a los edificios de Interés Arquitectónico).



Fig. 4. Ubicación en el plano de D. Casañal de 1911.

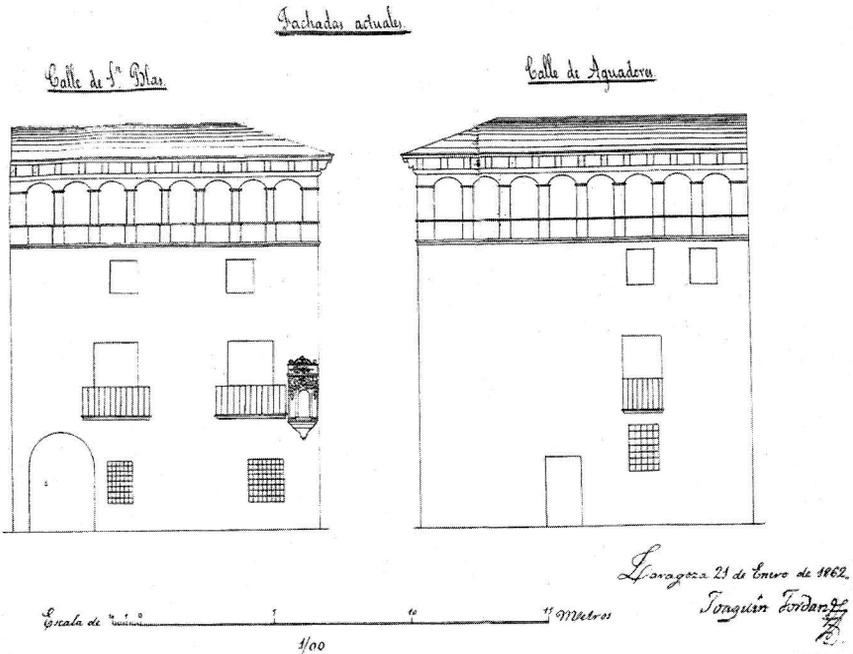


Fig. 5. Número 84 de la calle San Blas, angular a Aguderos antes de 1862.



Fig. 6. Número 84 de la calle San Blas, angular a Aguderos en el proyecto de reforma de 1862.



Fig. 7. Número 84 de la calle San Blas, angular a Aguares antes de su derribo reciente.



Fig. 8. Número 86 de la calle San Blas antes de su derribo reciente.